Asunción, 04 de Marzo de 2025

VMAAT/DGAF/DUOC/N° 23/2025

Al Señor
Dr. Agustín Encina
Director Nacional de Contrataciones Públicas
P r e s e n t e

Me dirijo a usted en respuesta a la Nota de Observación DNC N° 1528/2025, referente a la Ampliación de Monto de la **"CONTRATACIÓN DE EMPRESA ASEGURADORA PARA LA PRESTACION DE SEGURO DE SALUD CON COBERTURA INTERNACIONAL – PLURIANUAL", CON ID: 422.787,** a fin de aclarar cuanto sigue:

Se realiza Ampliación de Monto de este Contrato Abierto, debido a que lo planificado inicialmente no es suficiente para poder abarcar los 24 meses del contrato original, por varias razones a saber: este Contrato se cotiza y se factura en Dólares Americanos, la cotización de dicha moneda se ha disparado en los últimos años, las designaciones en el exterior también han aumentado y la inflación médica a nivel internacional sufrió un notable incremento, por todo lo cual el monto mensual previsto inicialmente ha aumentado. Entonces, realizamos la ampliación de monto para cubrir los últimos meses del presente contrato mientras se realiza la nueva convocatoria, y no quedarnos así sin el servicio de Seguro Médico Internacional para los funcionarios que prestan servicio en el exterior y sus familias respectivas.

Además, no hay un marco legal que exija que las ampliaciones sean de monto y plazo a la vez, pueden ser solo de monto, solo de plazo o ambos en forma indistinta.

Por tanto, solicito la difusión a través del portal, para lo cual se adjuntan documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Atentamente.

P.O.
Ministro en AA y T. Andrés Bogado
Director de la UOC